MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 194-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 10258326 30 AGO 2024

INTERVIENEN:
10258326

Señor **TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

MY. JUAN CARLOS AVENDAÑO RUIZ
Oficial Área investigativa ESACE, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**194-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52804735 expedida en BOGOTÁ.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52804735 expedida en BOGOTAÁ D.C, residente en Calle 165b 13 c 55 apto 901 en la Ciudad de BOGOTÁ D.C, teléfono celular 3212071820, correo electrónico albornozluzadriana@gmail.com, de profesión u oficio LICENCIADA EN EDUCACIÓN, magistes Desarrollo Educativo y Social, con Tarjeta Profesional No. N/A, y Registro Único Tributario No 52804735-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **194-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 15 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52804735 expedida en BOGOTÁ**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**194-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS" **por valor total de** CUARENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS ($40.020.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de noviembre del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 30 de noviembre del 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 15 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023.

El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.020.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A NOVIEMBRE)	$ 40.020.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**194-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. CDP 10523 Fecha expedición 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-009-002 SERVICIO DE EDUCACION. Recurso 16 Valor $ 765.724.235
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 31623 Fecha expedición: 25/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso: 16 Valor total: $ 40.020.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 65-46-101034874 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 24/02/2023 Aprobado por: TC ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC- EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2023
VALOR INICIAL	$40.020.000

VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 40020000
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS.
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ **NO___X___**
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	**LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52804735 expedida en BOGOTÁ.** PAGOS REALIZADOS

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	febrero 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 5	junio 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 6	julio 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 $ 4.000.000
Informe de supervisión N° 10	noviembre 2023 $ 4.020.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Asesorar al director de la Escuela de Armas Combinadas en temas de Investigación, Desarrollo e Innovación, (I+D+I) que fortalezcan las capacidades de Defensa y Seguridad Nacional. 2. Desarrollar actividades de investigación dentro de las líneas asignadas para generar ciencia y tecnología dentro de la Fuerza; con el fin de dar respuesta a las necesidades del Ejército. 3. Fomentar la cultura de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, al interior de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército, hasta la generación de propuestas de proyectos, desarrollo y seguimiento técnico de proyectos, la protección de nuevo conocimiento y su aplicación interna y/o externa de la Fuerza. 4. Fomentar el acercamiento al mundo científico por medio de talleres, visitas

	guiadas, charlas explicativas, exposiciones y conferencias, con el fin de ampliar el conocimiento en temas relacionados con ciencia y tecnología, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el comando superior. 5. Establecer relaciones externas con entidades educativas, con el propósito de constituir alianzas institucionales que apoyen la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención óptima de resultados, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Asesorar la conformación y fortalecimiento de los grupos de investigación de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército, con el fin de lograr la categorización ante el departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación. Colciencias. 7. Supervisar los semilleros de investigación, con el fin de generar nuevos proyectos a partir de las ideas aportadas por parte de los estudiantes y contribuir al desarrollo de la Fuerza, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 8. Velar y responder por el cumplimiento de las metas, indicadores, planes y programas del área de ciencia y tecnología. 9. Dirigir y administrar el CvLac del grupo de investigación GICAM, manteniéndolo actualizado y gestionando la vinculación de nuevos productos que apunten a la categorización del Grupo de Investigación. 10. Participar de los diferentes comités ordenados dentro de la normatividad del Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército, Comité local de Ciencia y Tecnología ESACE, comité de revisión y aprobación de trabajos de grado. 11. Asesorar al personal docente de la materia metodología de la investigación en cuanto a las líneas de investigación orientado hacia posibles temas de investigación a desarrollar por parte de los estudiantes. 12. Fomentar el desarrollo de procesos orientados al mejoramiento permanente de la calidad y eficiencia de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. 13. Asesorar y dirigir la formulación y estructuración de proyectos 14. Asesorar y dirigir generación de producción científica. 15. Desarrollar actividades de ciencia y tecnología. 16. Desarrollar actividades encaminadas a la protección de los resultados de investigación, por medio de propiedad intelectual.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION REC 16 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 10523 de Fecha expedición 13/02/2023 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($765.724.235).

• Registro presupuestal No. 31623 de Fecha de expedición 28/02/2023 por valor de CUARENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($40.020.000).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	65-46-101034874	Cumplimiento del contrato	$ 4.002.000	23/02/2023	31/05/2024	23/02/2023
		Calidad del servicio	$ 4.002.000			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 10 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
MARZO	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
ABRIL	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
MAYO	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
JUNIO	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
JULIO	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
AGOSTO	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
SEPTIEMBRE	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
OCTUBRE	$ 256.000,00	$ 200.000,00	$ 8.352,00	$ 464.352,00	X	
NOVIEMBRE	$ 257.280,00	$ 201.000,00	$ 8.393,76	$ 466.673,76	X	
	TOTAL			$ 4.645.841,76		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del

objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$40.020.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$40.020.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$40.020.000	$40.020.000

VI.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **194-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **194-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 194-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **15 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52804735 expedida en BOGOTÁ.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 194-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los 30 AGO 2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52804735 expedida en BOGOTÁ.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

MY. JUAN CARLOS AVENDAÑO RUIZ
Oficial Área investigativa ESACE, y/o quien haga sus veces.

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Sub Oficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.